

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### Ambiente de protesta:

*El manifiesto de los Maestros de Albarracín, que publicamos días pasados, ha repercutido satisfactoriamente.*

*De él han tratado algunos diarios y se reproduce en periódicos profesionales.*

*Reflejan los valientes Maestros aragoneses en ese manifiesto, el común sentir de la clase.*

*Burla parece ese pedir y pedir datos exigiendo rapidez en el envío cuando en los centros directores se paraliza y se estanca todo sin parar mientes en los plazos, ni en los daños de la enseñanza, ni en la paciencia y mansedumbre de la clase.*

*A burla se asemeja ese regateo de unas pesetas a Maestros encanecidos que han ganado oposiciones, mientras se reparten a voleo millones y más millones.*

*Estamos viviendo de ilusiones y aún hay quienes toman en cuenta nuevas promesas vanas y se satisfacen con ellas.*

*Pero la generalidad de la clase va viendo claro; pide hechos y mientras no vengan, ansía algo que sea de resonancia, que refleje la verdadera opinión, el común anhelo de protesta.*

*Por eso el manifiesto de los compañeros de Albarracín ha sido acogido con aplauso. ¿Quién sabrá recoger y encauzar esos anhelos?*

## De Pedagogía

### La Escuela y el carácter de la enseñanza: . . . :: ::

En el primer período de la Escuela, la enseñanza comienza con la educación de los sentidos y de la percepción, predominando en él el aspecto concreto y particular de las cosas: la enseñanza objetiva es el procedimiento dominante y por excelencia, a tal punto, que bien pudiera decirse, que en este período todo es objetivación. Las lecciones de cosas son las que más se conforman con la naturaleza psíquica de los niños de esta edad, con su curiosidad insaciable de verlo y de tocarlo todo, y con su admirable aptitud para la percepción visual.

Es, en realidad, el período de la conversación familiar entre Maestros y alumnos, único procedimiento acertado para tratar con los niños, el único que puede interesarles de verdad, y así procede ácuerdamente el Maestro que tenga siempre presente este sabio consejo pedagógico: «Cuanto menores sean los niños, más debe ocupárseles en la conversación, como fundamento de la instrucción oral.»

En el segundo período no hay, en realidad, cambios virtuales, en cuanto a la naturaleza de los hechos; pero a medida que la tarea avanza, y a medida que se consigue mayor crecimiento mental, muchos pormenores asumen carácter diferente: las cosas van presentándose bajo un aspecto general, y cada asunto asume un verdadero carácter.

Así, la enseñanza oral, por ejemplo, que tiene tan inmenso predominio en el período infantil disminuye poco a poco, para convertirse paulatinamente en otra forma de enseñanza: la forma escrita e impresa. De este modo se evita el exceso y abuso de enseñanza exclusivamente oral, la que por sí sola es impotente para conseguir la educación de la memoria,

preparar y adiestrar las facultades para las tareas del estudio.

A medida que el niño crece y adelanta en su marcha escolar, el sistema oral va haciendo crisis, le interesa menos, porque va sintiéndose capaz de mayores esfuerzos: ha llegado el momento de introducir el libro, enseñándole a manejarlo con inteligencia, que es el mayor beneficio que puede prestar la Escuela a los educandos, por cuanto les da el poder de formarse por sí propios en su vida ulterior.

Es claro que sería un error grave el recurrir a la enseñanza exclusiva por el libro; pero sin olvidar la enseñanza objetiva y la enseñanza oral, ha de empezarse a dar al libro una juiciosa preferencia.

¡Saber manejar los libros! ¿Pues acaso no está atesorado en ellos cuanto ha realizado la ciencia, la industria, el arte, la poesía, todas las manifestaciones del entendimiento humano?

E. Bavio.

## Asociaciones de Maestros

**La Nacional. Sección de Socorros Mutuos.**—Acordado por la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional, a instancias de esta Comisión Central de Socorros, que se entregue de una sola vez las 750 ptas. en que por ahora consiste el socorro de la Sección, en lugar de hacerlo en dos plazos con intervalo de cuatro meses, como estaba dispuesto, es indispensable normalizar la recaudación de cuotas mensuales por fallecidos, y no dejar pasar un solo mes sin practicar la debida liquidación y hacer el ingreso de fondos por todos los señores representantes de la Comisión Central. De otro modo, el fondo de reserva se agotaría y no se podrían llenar, a lo menos con la oportunidad y holgura que son de rigor, las obligaciones que se contrajeran por fallecimiento de asociados.

Nada más fácil que realizar la legítima aspiración de cobrar todos los meses las cuotas reglamentarias y satisfacer con prontitud los socorros devengados: para ello basta que asociados, habilitados, representantes provinciales y Comisión Central, pongamos de nuestra parte un poco de amor por la institución y el celo que nos sugieran ese amor y las responsabilidades anejas a las funciones que a cada cual le están encomendadas.

A este propósito rogamos nuevamente a los señores representantes de provin-

cias, que si, lo que ya no es de esperar, algún habilitado se resistiese a recaudar las cuotas para esta Sección, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Comisión Central, dando su nombre y domicilio, y que cuando por alguna causa circunstancial e imprevista no reciban en alguno o algunos meses las cuotas de todos los partidos de la provincia, o de todos los inscritos en la Sección, no por eso dejen de remitir los fondos que tengan en su poder, expresando en la liquidación mensual los partidos o los individuos que no han satisfecho sus adeudos.

A los asociados que varían de residencia y a los que cesan en la enseñanza activa y no perciben, por tanto, haberes del habilitado del partido, les importa recordar en todo momento los siguientes preceptos reglamentarios:

**Del reglamento de la Asociación Nacional:** «Art. 2.º Teniendo en cuenta que la Nacional se compone de Asociaciones y no de individuos aisladamente, los miembros de toda Asociación que se disuelva quedan obligados a solicitar su ingreso en otra Asociación parcial dentro de los seis meses siguientes a la disolución. Pasado este plazo sin comunicar a la Comisión permanente su reingreso en otra Asociación, perderán todos los derechos que como tales socios tuviesen adquiridos. Los asociados que por trasladar su residencia dejaran de pertenecer a una Asociación parcial, quedan igualmente obligados a reingresar en otra Asociación, dentro del referido plazo de seis meses, perdiendo, en otro caso, los derechos adquiridos.»

**Del reglamento de la Sección de Socorros:** «Art. 26. Los socios, una vez inscritos como tales, no dejarán de serlo aunque se jubilen o pasen a cualquiera otra situación, siempre que continúen cumpliendo las obligaciones que a todos impone este reglamento.

»Art. 29. El socio que dejase de satisfacer tres cuotas de las primeras a que se refiere el artículo anterior (las de 0,10 peseta por cada fallecido), o la anual de cincuenta céntimos de peseta (para los gastos de personal y material de la Secretaría de la Sección y de la remuneración del tesorero de la misma), será inmediatamente dado de baja en la Sección, sin derecho a que le sean devueltas las cuotas que hubiera ya satisfecho.»

Los asociados que no perciban haberes del habilitado del partido, deberán ingresar mensualmente sus cuotas en esa Habilitación o hacer que lleguen normalmente a poder del representante de esta Co-

misión Central en la provincia, por el medio que estimen más acertado.

Haciéndolo así e interesándose los señores habilitados en la buena marcha administrativa de la Sección, jamás habrá temor de que el socorro pueda no llegar a su destino con la prontitud y en la cuantía que todos deseamos (750 pesetas hoy; luego, los 0,10 por socio o lo que se acuerde en su día.)

Inspirados en estos anhelos, reiteramos la súplica de la Comisión Central que queda consignada, y anunciamos el cumplimiento de acuerdos de la misma, tomados en la sesión de hoy, consistentes en publicar todos los meses lo descubiertos a favor de la Caja Central de la Sección, e instrucciones y formularios para el mejor servicio y custodia de los intereses confiados a esta Comisión Central y a sus representantes de provincias.—El Presidente, **Juan C. Arroyo**.—El Secretario, **Juan B. Aznar**.

Madrid, 10 de junio de 1912.



**Yanguas (Soria).**—En los acuerdos tomados en sesión ordinaria mensual, celebrada en dicha villa, el día 2 del presente, se aprobó el Reglamento por el que se ha de regir esta Asociación. Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.—El Presidente, Gregorio Neila.—El Secretario, Faustino Lavería.



**Torrelaguna (Madrid).**—Compañeros: Hecha la unión tan anhelada, del Magisterio primario, y deseando dar cabida en esta Asociación a todos los que, por apartarse de los antagonismos y luchas antes existentes entre las diferentes Asociaciones ya fusionadas, no son asociados, se os convoca a Junta general, en el sitio y hora de costumbre, el día 29 de los corrientes.

En esta reunión se tratará, entre otros asuntos, de la renovación de Junta y de la creación de una nueva Sección en Lozoya, a fin de facilitar más la asistencia a estos actos, de todos los compañeros.—El Presidente, Severano Quirós y Tolodano.—El Secretario, Deogracias Domínguez Guijo.



**Tordesillas.**—Principales acuerdos tomados en la sesión del 9 de los corrientes:

1.º Nombrar la Junta directiva, que quedó constituida así: Presidente, don Pedro Contreras (reelegido); Vicepresi-

dente, D. Remigio Martín; Secretario, D. Gregorio Muñoz; Tesorera, doña Ramona Valbuena; Vocales, D. Esteban Bragado y D. Tomás Velasco.

2.º Adherirse a los acuerdos tomados el día 2 de los corrientes, por la Provincial, para conseguir el pago del aumento gradual de sueldo y emprender enérgica campaña a este fin; para lo que se dará comienzo publicando artículos en la prensa profesional y política, D. Agustín Herrero, en nombre de esta Asociación, y suplicando a los Maestros de todos los partidos judiciales secunden estas iniciativas.

3.º Adherirse también al manifiesto de los Maestros del partido de Albarra-cín, y comunicar este acuerdo a la Comisión permanente de la «Nacional», para lo que rogamos, si lo cree conveniente, haga una encuesta entre los asociados, para así conocer los deseos del Magisterio.

Acto seguido se celebró la conversación anunciada, sobre «Graduación de Escuelas rurales». El disertante, D. Gregorio Muñoz, con palabra fácil, expuso razones y medios para llevar la graduación racional a todas las Escuelas rurales. Demostró que ha estudiado plenamente este problema, ya resuelto en otros países, y que es de vida o muerte para España.

En este momento entra en el local el veterano D. Ramón Madruga, Maestro que fué en esta villa, y Presidente de esta Sección, por muchos años. Fué tal la alegría de todos, que hubo de suspenderse unos momentos la conversación para saludar y abrazar al compañero querido, que vivió tanto tiempo entre nosotros.

Reanudada la sesión, después de ocupar el sillón presidencial el Sr. Madruga, usa de la palabra D. Clemente E. Montero, para abogar, después de haber felicitado al disertante, por la graduación de las Escuelas, e invita a los concurrentes a que expongan con sinceridad sus ideas, y en este momento se hace viva e interesante la conversación, tomando parte en ella la mayoría de los asistentes.

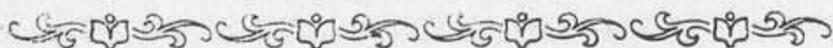
Se discute la coeducación como consecuencia de uno de los medios expuestos por el Sr. Muñoz, y al exponer algunas razones y dudas el Sr. Pintado, acerca de esto, renace la animación de la conversación. Hacen uso de la palabra los Sres. Contreras, Martín, Madruga (A.), y las señoras Valbuena, Cabrero y San José.

Terminada la conversación, y a requerimientos atnadísimos del Sr. Montero, expone el veterano Madruga (R.), el méto-

do y procedimientos que empleaba para la enseñanza de la Aritmética.

Y se dió fin a este acto, en medio de una gran alegría que indicaba los deseos de que estos actos sean más frecuentes, pero lamentando grandemente, la apatía reinante en algunos Maestros del partido.—V.º B.º: El Presidente, Pedro Contreras.—El Secretario, Sidonio Pintado.

Bercero, junio 1912.



## Ecós del Magisterio

Comentarios: : : : :

En El Magisterio Español he visto un artículo, escrito por un distinguido compañero, en el que se aconseja la huelga general como medio conducente para remediar nuestra triste situación.

El contenido del referido artículo aunque algo duro, no deja de tener su justificado fundamento, dado el completo abandono en que nos encontramos los desgraciados que tuvimos la desdichada idea de dedicarnos a una profesión, en la que hemos empleado nuestros intereses y nuestras energías para alcanzarla, y después hallar pagados nuestros desvelos con un sueldo que no puede compararse al de más ínfimo de los braceros.

La Pedagogía establece en sus acertadas reglas, la autoridad del Maestro sobre los niños, y la relación con los padres de éstos; pero, pregunto yo: ¿Qué autoridad puede tener un Maestro sobre sus discípulos? ¿Qué consideraciones le pueden guardar los padres de familia, y, en general, todo el vecindario de la localidad donde ejerza su profesión? Ninguna; pues todos están penetrados que, dado el sueldo que disfruta, se encuentra felizmente en una situación poco desahogada, que le crea muchas dificultades para vivir, y de aquí que todos le consideren de un modo poco satisfactorio y descarguen sobre él, a la más mínima falta, denuncias que, generalmente, llevan tras de sí la formación de expedientes para completar el calvario, o la terminación del cargo que desempeñaba, llevando consigo la pérdida de derechos.

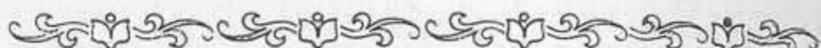
Se quejan de que los interinos abandonan sus destinos y no toman posesión de ellos en el tiempo designado, y se dicta una orden circular para impedirlo, sin tener en cuenta que muchas veces el abandono citado obedece a la imposibilidad de vivir con el sueldo que disfrutan.

El que suscribe estas mal hilvanadas

líneas, abrazó la carrera del Magisterio con el mayor entusiasmo, y hoy, vista la remuneración que su interés por la enseñanza ha tenido, casi, aunque esté mal de algún compañero, reniega de haberlo, por temor a herir la susceptibilidad de haber elegido una profesión en la que, con tristeza, ve el pago que su amor por la enseñanza ha tenido, y el desprecio con que es considerado por el gravísimo delito de ser Maestro.

Roroteo F. Prado

Villalón, junio 1912.



## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Junio 13.—Real cédula concediendo a D. Ramón Coderque, Profesor de Escuela de Veterinaria, un segundo quinquenio.

—Otra autorizando a la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas para organizar un curso breve, destinado a la preparación de un grupo de Maestros, que saldrá al extranjero en otoño próximo.

—Otra disponiendo se den las gracias a don Ricardo de la Huerta por el donativo hecho al Museo de Ciencias Naturales, consistente en 11 cabezas disecadas y cráneos de búfalo y antilope, procedentes de sus cacerías en Africa.

—Otra ídem ídem a D. Julián Salguer por el donativo hecho al mismo Museo, consistentes en restos de mamulh, descubiertos por dicho señor en la mina Inadvertida (Santander)

Universidad de Santiago.—Propuestas para proveer las Escuelas anunciadas a concurso de traslado y ascenso.

Junio 14.—Subsecretaría.—Nombrando Profesor numerario de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, a D. Ramón García Suárez.

Oposiciones restringidas.—Soria.



TRIBUNALES DE EXAMENES.—Orden de 14 de mayo, manifestando que el Profesor de la Normal de Sevilla, señor Serrano Godino, tiene derecho a formar parte de los Tribunales de examen.

Contestando a su consulta respecto a la formación de Tribunales de exámenes en esa Escuela;

Considerando que por Real orden de 18 de noviembre último se dispuso que don Sebastián Serrano Godino quede adscrito a la Sección de Letras del Profesorado

numerario de las Escuelas Normales de Maestros,

Esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S. que dicho Profesor tiene derecho a formar parte de los Tribunales de ingreso, exámenes y reválidas, al igual que los otros dos Profesores numerarios de la Escuela.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 14 de mayo de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 24 de mayo).



**MATRICULA.**—Orden de 27 de mayo, disponiendo que en el mismo curso no pueden simultanearse en un Instituto, como alumno oficial y libre, los estudios del bachillerato y los del Magisterio.

En la consulta elevada por el Director del Instituto general y técnico de Zamora, sobre si procede autorizar la matrícula y exámenes como libres dentro del mismo curso en asignaturas especiales de los estudios del Magisterio a los alumnos que siguen por enseñanza oficial los estudios del Bachillerato;

Considerando que, como de conformidad con lo prevenido en el art. 9.º del Real decreto de 24 de septiembre de 1903, los estudios del Bachillerato se conmutan en la carrera de Maestro, el seguir aquéllos como alumnos oficiales y los de Maestro como libres, traería consigo la simultaneidad de las dos enseñanzas durante un mismo curso y para la misma clase de estudios, cosa prohibida por el art. 12 del Real decreto de 22 de noviembre de 1889,

Esta Dirección general ha acordado que se manifieste al Director del Instituto general y técnico de Zamora que no puede concederse dicha simultaneidad.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 27 de abril de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 24 mayo).



**MATRICULA DE HONOR.**—Orden de 14 de mayo, concediendo matrícula de honor a doña María de los Remedios Soler Hernández.

Vistos las instancia de doña María de los Remedios Soler Hernández, alumna oficial del primer curso de esa Escuela, solicitando matrícula de honor, y el informe de V. S.;

Resultando que en el concurso anterior obtuvo la calificación de Sobresaliente en más de las dos terceras partes de las

asignaturas que lo constituyen, sin calificación desfavorable en las demás,

Esta Dirección general, de conformidad con lo establecido en la Real orden de 23 de octubre de 1903, ha acordado manifestar a V. S. que debe concederse matrícula de honor a la solicitante.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 14 de mayo de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 24 mayo).



**CONCURSO DE TRASLADO.**—Orden de 1.º de mayo desestimando el expediente de doña Eugenia Ortega para que se le elimine de la propuesta del concurso de traslado.

Visto el expediente promovido por doña Eugenia Ortega Miguel solicitando que se le elimine de la propuesta del concurso de traslado correspondiente a ese Rectorado, del mes de enero último.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que, según el informe de ese Centro, la interesada fué nombrada en 15 de enero último en concurso para la Escuela de Villamiel de la Sierra, comunicándole el nombramiento en 22 del mismo mes y posesionándose el 10 de febrero; que el día 8 de este último mes solicitó la de Bárcena de Bureba, que obtuvo, y que por lo tanto no puede alegar desconocimiento del nombramiento para la de Villamiel, ni justifica circunstancia alguna por la que pueda admitírsela la renuncia de la Escuela de Bárcena de Bureba, ha resuelto desestimar la petición formulada.

Lo digo a V. S. etc. Madrid 1.º de mayo de 1912.—ALTAMIRA

(B. O. 14 mayo).



**NOMBRAMIENTOS.**—Orden de 22 de mayo, reintegrando en las Escuelas que desempeñaban internamente, a los alumnos de la Escuela de estudios superiores que cesaron en su cargo, por Real orden de 4 de mayo.

Vista la consulta formulada por V. I. acerca de los nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza en que han cesado los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por virtud de la Real orden de 4 de los corrientes,

Esta Dirección general ha resuelto participarle que, habiéndose por la mencionada Real orden declarado sin efecto los

nombramientos de referencia, deben ser reintegrados en la interinidad los que las desempeñaban y cesaron por la posesión en la misma de dichos alumnos, siempre que los interesados lo deseen, disponiendo al propio tiempo que se haga pública esta resolución para que se apliquen en los casos análogos.

Lo digo etc.—Madrid, 22 de mayo de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 28 mayo).



**AMPLIACION DE ESTUDIOS.**—Real orden de 8 de junio, organizando un curso breve para preparar un grupo de Maestros que saldrá para el extranjero en el próximo otoño.

De conformidad con lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza a la Junta para organizar un curso breve destinado a la preparación de un grupo de Maestros, que saldrá al extranjero en otoño próximo.

2.º El curso durará cinco semanas, y los Maestros que no tengan su domicilio en Madrid se alojarán en la Residencia de estudiantes.

3.º Comprenderá el curso:

Primero. Clases y ejercicios de lectura y conversación francesa.

Segundo. Lecciones encaminadas a orientar e informar brevemente sobre los siguientes extremos:

a) Problemas generales de educación y metodología.

b) Metodología especial de las diferentes ciencias.

c) Lecciones de historia, organización y bibliografía pedagógicas en los países que hayan de visitarse.

d) Cuestiones capitales de cultura general, referentes a los mismos países.

Tercero. Un sistema de lecturas y de trabajo personal de cada Maestro.

4.º Al comenzar el curso habrá un examen de francés, que será eliminatorio.

Terminado el curso, la Junta determinará los Maestros que reúnan la preparación suficiente para ser incorporados al grupo que haya de salir al extranjero.

5.º Dirigirá el curso D. Aniceto Sela, Profesor de la Universidad de Oviedo, auxiliado por D. Natalio Utray, Inspector de Primera enseñanza de Ponferrada, y anteriormente pensionado en el extranjero, y serán admitidos a él dentro de

las condiciones anteriormente señaladas, los siguientes Maestros:

D. José María Andréu Reñé, Maestro de una Escuela pública de San Juan de las Abadesas (Gerona).

D. Hilario Beltrán Romero, de otra en Alicante.

D. Luis Casado y Sánchez, de otra en Corrales (Zamora).

D. Valentín Ferrero García, de otra en Villarrín de Campos (Zamora).

D. José María Fuertes Bovia, de otra en Zaragoza.

D. José Galisteo, de otra en Leciñena (Zaragoza).

D. Eusebio José Lillo Roderigo, de otra en La Sota (León).

D. Juan Llach Carrera, de otra en Vilaseca (Tarragona).

D. Isidoro Jesús Marco Murillo, de otra en Pamplona.

D. Cipriano Morillo González, de otra en Madrid.

D. Joaquín Palacio García, de otra en Zaragoza.

D. Marcelino Pedreira y Fernández, de otra en la Coruña.

D. Juan Ribera Villaró, de otra en Barcelona.

D. Pedro Riera Vidal, de otra en Llerona (Barcelona).

D. Celestino Rodríguez Gutiérrez, de otra en Rodezmo (León).

D. Manuel Sánchez Hernández, de otra en Valencia.

D. Rodolfo Tomás Samper, de otra en Alicante.

D. Blas Vernet Sabaté, de otra en Barcelona.

D. Eliseo Villanueva Martínez, de otra en Alicante.

D. Laurentino Zamora Martín, de otra en Quintanadueñas (Burgos).

6.º El Director, el Auxiliar y cada uno de los Maestros llamados al curso, excepto el Sr. Morillo González, que tiene su domicilio en Madrid, percibirán 200 pesetas con destino a los gastos de estancia en la Residencia de estudiantes durante las cinco semanas del curso.

Percibirán, además, como indemnización por gastos de viajes:

D. Aniceto Sela, 250 pesetas; D. Natalio Utray, 193; D. José María Andréu, 251; D. Hilario Beltrán, 189; D. Luis Casado, 158; D. Valentín Ferrero, 189; D. José María Fuertes, 167; D. José Galisteo, 167; D. Eusebio José Lillo, 124; D. Juan Llach, 211; D. Isidoro Jesús Marco, 195; D. Joaquín Palacio, 167; don Marcelino Pedreira, 228; D. Juan Ribera, 233; D. Pablo Riera, 235; D. Celestino Rodríguez, 184; D. Manuel Sánchez, 196; D. Rodolfo Tomás, 189; D. Blas Ver-

net, 233; D. Elíseo Villanueva, 189, y don Laurentino Zamora, 169.

Dichas pensiones e indemnizaciones de viajes se abonarán con cargo a la partida de 525.500 pesetas, consignada en el capítulo 4.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

Para ello la Secretaría de la Junta expedirá certificados, haciendo constar la presentación de los interesados.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de junio de 1912.—ALBA.

(Gaceta 13 junio).



### Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, de la provincia de Soria, en turno restringido.

Las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, de esta provincia, en turno restringido, se servirán concurrir a la Escuela Normal de Maestras, de esta capital, plaza de Bernardo Robles, 10, el día siguiente al en que se cumplan quince desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y a la hora de diez de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de las señoras opositoras interesadas.

Soria, 31 de mayo de 1912.—La Presidenta del Tribunal, María E. Aibar.

(Gaceta 14 junio).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Clasificación y propuesta de los aspirantes al Concurso único de abril último, en sus formas de Ascenso y Traslado, hecho de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones legales, cuyas vacantes fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 28 de abril próximo pasado.

#### CONCURSO DE ASCENSO

##### Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Luciano Domínguez Rebón, para Insúa (Puente Caldelas)...	16	4	20
2 Manuel Barreiro Penas, para Campos (Mellid)...	10	8	21
3 Ramón Arce Sánchez, para Sejalvo.	6	9	16
4 Gabriel Mulas Blanco, para Areas (Tuy)...	5	5	4
5 Ignacio Lobo y Cuadrado, para Pe-reiras (Mos)...	4	7	6

6 Agustín Jambrina Alejandro, para Bamio (Carril)...	3	9	16
7 Epifanio Azpilcueta Moya...	2	11	25
8 Juan de Anca y Vázquez, para Villamayor (Ordenes)...	2	5	1
9 Jenaro Brones Iruzubieta, para Randín (Calvos de Randín)...	2	4	»
10 Bernardino Güemes y Güemes, para Arca (Monfero)...	2	»	14
11 Santiago de Pedro Carrasco, para Gándara (Oroso).....	2	»	7
12 Antonio Lorenzo Fernández...	1	9	14
13 Emilio Cubero Fernández, para Cambeda (Vimianzo), de sostenimiento voluntario...	1	9	1
14 Casto Fernández Foz...	1	8	20

Siguen aspirantes sin plaza hasta el núm. 28.  
Excluido—D. Mario Cólera Amigo, por solicitar Escuelas no anunciadas.

#### Escuelas con 625 pesetas.

1 D.ª María Carmen Iglesias Rivas, para Ribadetea (Puenteáreas)...	9	8	»
2 Cándida Gómez Requejo, para Lousada (Samos).....	8	5	23
3 María B. Rajó Fernández...	7	4	28
4 Manuela Alonso Villamandos, para Faramontanos (Nogueira)...	6	5	10
5 Polonia Velasco Lisbona, para Landoy (Ortigueira)...	6	2	15
6 Atanasia Pascual Ladrón, para Senra (Oroso)...	5	11	1
7 María Mercedes Serrano Castillo, para Lebozán (Bearz).....	5	2	14
8 Raimunda Vélez Morrondo, para Piteira (Carballino)...	4	9	6
9 Jcaquina Díaz Gutiérrez, para Acibe-ro (Forcarey).....	3	10	15
10 Carmen Abal Meira, para Ceque-liños (Arbo)...	3	4	27
11 Adelina N. Castillo Casal, para Loureza (Oya)...	2	11	11
12 Emérita Polo Obejas, para Riocaldo (Lobios).....	2	6	11
13 Dolores García Navarro, para Des-terz (Padrenda).....	2	6	7
14 Julia Martínez Vegas.....	2	4	18
15 Carolina Andrade Rodríguez...	1	11	29

Siguen aspirantes sin plaza, hasta el núm. 37.

#### CONCURSO DE TRASLADO

##### Escuelas con 625 y 500 pesetas.

1 D. Juan Romero Bouza, para Gra-ña (Covelo)...	35	3	»
2 Cándido González García, para Do-zón...	22	3	4
3 Juan B. Tarazona Muñoz, para Oi-nes (Arzúa)...	6	10	4
4 Eloy Llanos Fernández, para Bayo (Zas)...	4	6	4
5 Vicente Álvarez Estévez, para Calvos de Randín...	4	4	11

6	Manuel Pérez Alberte, para Parada (Irijo), con 500...	3	5	2
7	José M. Mañón Carbonell, para Santa Cecilia (Serantes)...	3	4	7
8	José Friero Basanta...	2	11	13
9	César Sagastume Mandiá...	2	»	22
10	Euxiquio García Díez, para Donis (Cervantes).....	1	10	26
11	Francisco Torio Rodríguez...	1	9	28
12	Pablo de la Torre Espinosa, para Mezquita...	1	5	20
13	Abundio Díaz Burgos...	1	4	24
14	Francisco Domínguez Santo, para Bamiro (Vimianzo), con 500...	»	11	3
15	Juan M. Estévez Bonllosa, para Santiago de Olveira (Puenteáreas) con 500...	»	7	11
16	Manuel Férrez Vidal.....	»	6	20
17	Antonio Novoa Fernández, para Mourigós (Rodeiro), con 500...	»	4	1
18	Argimiro Gándara Prieto, para Dami (Ginzo), con 500...	»	»	9
19	Felisendo Míguez González...	»	»	9
20	José Fernández Vidal.....	»	»	6
21	Pedro Pardo Leirado, para Juris Albardeiro (Cartoverde), con 500	14	3	8
22	Ricardo Vázquez Martínez...	10	9	8

Excluído.—D. Francisco Villarino Arias, por no acompañar documento alguno a su instancia.

#### Escuelas con 625 y 500 pesetas.

1	D.ª Ramona Novoa de la Iglesia, para Mourisco (Paderne)...	19	9	11
2	Peregrina Paz Varela, para Barbudo (Puente Caldelas)...	17	8	2
3	Matilde Feijóo Mantilla...	13	6	3
4	María Pilar Vázquez Rodríguez...	8	8	7
5	María Carmen Rivas Marzoa, para Puclo (Ordnes), con 500...	5	8	22
6	María Laura Portela Delgado, para Pedroso (Riós), con 500...	5	2	25
7	Concepción Alvarez Barbeito, para Guillade (Puenteáreas).....	4	10	7
8	Magdalena Deza Soto, para Saavedra (Irijo).....	3	10	25
9	Placeres Estévez Bonllosa...	3	10	18
10	María Mariñas García, para Cobas (Rubana), con 500...	2	»	»
11	María Dolores Avelina Cerviño...	1	8	»
12	María Mercedes Martínez Cisneros...	1	5	18
13	María Concepción Pigrán Fernández, para Villardevos...	1	4	26
14	Elvira Liñares Amigo...	1	3	»
15	Mauricia Victoria Miguel Coca...	»	11	26
16	Carmen Rey Lamas, para Savajanas (Mondariz), con 500...	»	»	20
17	María Carmen Sanmartín Cambeiro, para Carcoeste (Cabana), 00.	»	»	16
18	Juana González Romero...	»	»	11

Excluída.—Doña María Isabel Benedí y Benedí, por solicitar Escuelas no anunciadas.

Desiertas, por falta de aspirantes: Arines en Conjo, Salgueiros en Dumbría, Beán en Orde-

nes, dotadas con 500 pesetas, todas en la provincia de la Coruña, anunciadas para Maestros; Jagoza en el Barco, con 500 pesetas, en Orense, para Maestro; Monteseiro en Fonsagrada, Muiementa Justás en Cospeito, Mazaeda en Fonsagrada y Río en Fonsagrada, todas con 500 pesetas, en la provincia de Lugo; y también anunciadas para Maestros; Goente en Capela, dotada con 625 pesetas, en la provincia de Coruña, anunciada para Maestra; Castromarigo en la Cega, con 625 pesetas, San Adrián de Cejo en Vereia, Jacabanos en Quntela del Eirado, ambas con 500 pesetas, en la provincia de Orense; Vilachá en Becerreá y Comboeira en Mondoñedo, ambas con 500 pesetas, en la provincia de Lugo.

Lo que se hace público, a fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados puedan presentar ante este Rectorado, las reclamaciones que consideren oportunas, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Santiago, 31 de mayo de 1912.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 13 junio).

## Sección de Noticias

**Mutualidad escolar.**—Se ha celebrado en Mataró (Barcelona), una gran fiesta, dedicada a la propaganda y vulgarización de la Mutualidad escolar, institución social de alto interés educativo.

A la fiesta han concurrido un gran número de Maestros, representantes de las Asociaciones de la provincia y autoridades locales, y un público tan numeroso como escogido, que se sintió verdaderamente entusiasmado al conocer los grandes beneficios que de la Mutualidad escolar pueden derivarse.

Entre los oradores distinguieronse don Juan Bautista Pasés, Más, Colomer, Sancho, Casero, el Inspector de la zona, señor Rueda y el Reverendo Arcipreste de Mataró.

El acto fué presidido por el Alcalde de la ciudad, y amenizado, en los intermedios, por la Banda municipal.

Digna de elogio por todos conceptos, es la celebración de estas fiestas, que tanto contribuyen a la cultura y prosperidad de la patria.



**Escuela Superior del Magisterio.**—He aquí la relación de los alumnos, aprobados en el curso actual, por orden de mérito.

**Primer año. Sección de Letras.**—1. Valentín Aranda Rubiales; 2. Dictino Alva-

rez Reyero; 3, José María Azperrutia; 4, Alberto Blanco Roldán; 5, Antonio Ballesteros Usano.

**Alumnas.**—1, Josefa Bris Salvador; 2, Josefa Rosón Rubio; 3, Mercedes Escribano Pérez; 4, Mercedes Martínez Alamo; 5, Emilia Elías Herrando; 6, Leonor López Pardo; 7, Angela Carmen Pascual; 8, Asunción González Blanco.

**Sección de Ciencias. Primer año. Alumnos.**—1, Alfonso Barea Molina; 2, Francisco Bello Serrano; 3, Antonio Onieva Santa María; 4, Fausto Martínez Castillejos; 5, Mariano Amo Ramos; 6, Juan José Serrent; 7, Fernando Sáinz Ruiz; 8, José Gabaldón Navarro; 9, José Datas Gutiérrez.

**Alumnas.**—1, María de J. Santos Martínez; 2, Amelia Asensi Bevia; 3, María Purgerver Soler; 4, María C. Santa María; 5, María Desamparados Ibáñez; 6, Sara Fernández Gómez; 7, Josefa Segovia Morón; 8, María del Carmen Zalama; 9, María Carlos Herrera.

**Sección de Labores. Primer año.—Alumnas.**—1, Carmen María Elorza; 2, Dolores Sarradell Ferras; 3, Sandalia de la Casa; 4, Elicia Fernández; 5, Rosa García López.

**Segundo año. Sección de Letras.—Alumnos.**—1, José Piñol Mirada; 2, Pedro López Llopis; 3, Epifanio de Benito Cesteros; 4, Rafael Vicente Sevilla; 5, Claudio Vázquez Martínez; 6, Francisco Abella Garrido.

**Alumnas.**—1, Aurelia Gutiérrez Blanchard; 2, Manuela García Fernández; 3, Rosa Roig Soler; 4, Carmen Lascante Fernández; 5, Baldomera Martínez González; 6, Carmen García de Castro; 7, Eulogia Gómez Lafuente; 8, María Pura Concepción Chamorro; 9, María Antonia Cebrián; 10, Ana Canalias Mestre.

**Segundo año. Ciencias.**—1, Juan Gómez Llambria; 2, Julián Rodríguez Pollo; 3, Domingo Fernández Méndez; 4, Daniel Carretero Ríosaldó; 5, José Bajo Ullibarri; 6, Ramón Bajo Ullibarri; 7, Ricardo López Pérez; 8, Antonio Pasagalí.

**Alumnas.**—1, Estrella Fernández Menéndez; 2, Ambrosia C. Majano; 3, Elvira Laburu Calera; 4, Bonifacia Jesusa Ibarreche; 5, Dolores Gómez Martínez; 6, María de la C. Fernández; 7, Magdalena Sabaté; 8, Lucía Vallet del Montón; 9, María del Amparo Irueste; 10, María Visitación Puertas; 11, María del Rosario Fernández; 12, Encarnación Llona; 13, Andrea Izquierdo Pardo; 14, Carmen García Moreno; 15, Juana Vallet Montano; 16, Gregoria Vicario Pardo; 17, Ana Valladolid Onís; 18, Jacoba Ríosaldó Orte-

ga; 19, Antonia del Destro Salime; 20, Josefa Coletto Rodríguez; 21, Ernestina Otero; 22, María del Pilar Martínez; 23, Mercedes de Priede Hevia; 24, Remedios Ramón Rodríguez; 25, Sinforosa Vallejo Lara; 26, Donatila Ferradas; 27, Juana Fernández Alonso; 28, María Anunciación de los Mozos.

**Segundo año. Labores.**—1, Manuela Pérez Solsona; 2, Isabel Gutiérrez Ceballos; 3, Juana Sicilia Martín; 4, Emilia Tirado Illanes, y 5, María de la C. Pérez.



## DEL MINISTERIO

### Dirección general de Primera enseñanza.

Resolviendo favorablemente el expediente promovido por doña María del Carmen Moscoso, Maestra de Vilacoba (Coruña), sobre reintegro de cantidades, y la instancia de D. Sebastián López Rodríguez, Maestro de Fuentes de Ropel (Zamora), solicitando se obligue al Ayuntamiento del citado pueblo a pagarle el alquiler que le adeuda por no haberle facilitado dos casas como Maestro consorte.

—Se desestiman las siguientes peticiones:

La del Alcalde del Concejo de Santo Adriano y vecinos del pueblo Lavares (Oviedo), solicitando que se autorice la provisión de la Escuela mixta en Maestro con preferencia a Maestra; la de varios vecinos de Ríoseco, Ayuntamiento de Santiurde (Santander), recurriendo contra acuerdo del Rectorado, que dispuso fuese provista en Maestra la Escuela del pueblo; el expediente promovido por los Maestros internos de Sección de la Escuela Graduada «Altamira», de Oviedo, D. César Fanjul y D. Ismael Gómez, recurriendo en alzada contra acuerdo de la Junta que nombró Director interino de la mencionada Escuela a D. Segismundo de Godoy; la instancia de D. Benigno Rebullida Latorre, Maestro de Belmonte de Alcañiz (Teruel), y el expediente promovido por doña María de la Torre y Fonseca, solicitando que los servicios de profesora provisional de la Escuela Normal le sean reconocidos como interinos de Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

### Derechos pasivos del Magisterio.

**Clasificaciones aprobadas.**—A doña Carmen Portillo Martín, Maestra de Panchen, se le asignan 300 pesetas anuales; a D. Manuel Guiu Simó, de Mollerusa, 660; a D. José Crespo Pérez, de San Fé-

lix de Valdeira, 350 y a D. Antonio Vilanova Codina, 760 pesetas.

**Pensiones concedidas.**—A doña Leonor Torres Parrado, hija de doña Amalia Parrado, de Salvaleón, se le concede la pensión anual de 626 pesetas; a las hijas de doña Encarnación Oliva, Maestra que fué de Fuentidueña de Tajo, 408,32; a doña Araceli García Pichardo, hija de D. Francisco García Varo, de Bollullos del Condado, 626,66; a doña Antonia Aliaga Moya, viuda de D. Deogracias Millán, de Baños, 145,82, y a doña Josefa Pérez Bárcenas, viuda de D. Domingo Bal, de Vilariño, 133,32 pesetas.



En la conferencia celebrada en Zumárraga por los representantes de las Diputaciones vasco-navarras no se cambiaron más que impresiones en el asunto de los Maestros, sin que se llegara a concretar nada respecto al particular.

El Gobernador de Navarra, ha anunciado telegráficamente al Ministro, que por correo le envía detalles de lo acontecido en la referida reunión.

—Se halla ligeramente indispuerto el Director general de Primera enseñanza, por cuyo motivo hace dos días que no concurre a su despacho oficial.

En cuanto se restablezca el Sr. Altamira, proyecta el Sr. Alba citar a una conferencia al Alcalde de Madrid, para resolver de una vez el pleito acerca de las atribuciones del Municipio en cuanto se refiere a la enseñanza primaria y nombramiento de Maestros.



## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

**Madrid.**—Ha sido desestimada la instancia del Maestro de la Escuela Nacional de Madrona, que solicitaba nuevo título administrativo de 625 pesetas, por censo de población.

—Se ha concedido rehabilitación de nombramiento, a la Maestra de Colmenar del Arroyo (Madrid).

—Relación de Escuelas que han quedado vacantes: Bustillo de Chaves, La Cañada (Ciudad-Real), Fuencaliente, Mota de Altarejos (Cuenca), Moncalvillo, Piedratajada, Castilnuevo, Sotodosos (Guadalajara), Villeguillo, Mudrián, Divindo (Segovia), Nuño-Gómez, Villarejo de Montalbán (Toledo), Vivero, Gibraleón, Ore-

llana la Vieja (Ciudad-Real) (Auxiliarías).

Maestro: Fuentelespino de Haro, Hinojosa, Fuentellana (Cuenca), Montarrin, Cantillana, Torrubia, Santa Cruz de Guío (Guadalajara), Pascualcorbo (Madrid), Barromán, Arcones, Mazuecos (Segovia), Layos, Yelo (Toledo), Viso del Marqués, Alcubilla de las Peñas (Ciudad Real), Villar del Maestre, La Cabrera, Salinas del Manzano, Pere-ro, Buenache Sierra, Yela, Cañaveruelas, Navaleón, Torrecuadrilla, Torrecilla Sotocoa, Bólliga (Cuenca), Masegosa, Bisimbre, Casariche, Palancares, Tortuero, Bochones, Olmedillas, Torremochuela, Albendiego, Villacindales, Quintanilla-Nuño Pedro, Mazarete (Guadalajara), Conil de la Frontera, Ribatejada, Vioz (Madrid), Martín Miguel, Aldeanueva del Monte, Arbujuelo, Cascajares, Cantabrana, Cubillo, Castiltierra, Patones, Corral de Ayllón, Carazo, Villagonzalo, Brieva, Rupelo, Trescasas, Castrojimenó, Zayuelas (Segovia), Fúel (Toledo).

Valdeaveruelo (Ciudad Real) (Auxiliar), La Seguera de Haza (Maestra), Jodra del Pinar, Puebla de Beleña, Solera (Cuenca), Lovingos, Seno (Guadalajara), Cerezo, Manzanares el Real (Madrid), Húmera (Ciudad-Real) (Auxiliar), Torros (Maestra), Noveas (Cuenca), Tiñosillos, Villanueva de la Cañada (Madrid), Cuevas de Provanco (Segovia), Cervera (Toledo), Enjambre (Ciudad-Real), Laranueva, Benegorri, Pilzán, Fuentegeimes, Pajaroncillo, El Pozuelo, Ronda Villar, Alconadilla (Cuenca), Pruna, Viana de Mondéjar, Colmenar de la Sierra, Canales del Ducado, Bohi de Barruera, Aguiró de Capdella, La Mierla, Villel de Mesa (Guadalajara), Hontanares (Cuenca), Palomeque, Servia de Tivsa, Madarcos, Navaltoril, Almadrones, Castanosa, Ermitas (Madrid), Mier, El Sotillo, Serracín, Villacorta, Pecharromán, Higuera, Torreiglesias, Berodia (Segovia), La Mina de Santa Quiteria, Concha, Oreja y Serrada (Toledo).—**Corresponsal.**

**Guadalajara.**—En el «Boletín Oficial» del 10 del actual, se inserta una Circular de la Inspección provincial del ramo, encareciendo la remisión del inventario que determina la Real orden de 13 del corriente mes, así como directamente a la Dirección de Instrucción pública, el cuadro que publica el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 31 de mayo pasado, referente a las condiciones de los locales-escuelas, etc., etc.

—Se han remitido, tanto los títulos administrativos como las credenciales y demás órdenes de todos los Maestros y Maestras, nombrados en el concurso de ascenso y traslado de abril último, a sus

respectivos destinos (Alcaldes, interesados, Secciones, etc).

—A D. Eugenio Gomalo Cobos, se le exige el 50 por 100 de fianza, como Habilitado de los partidos de Pastrana, Sacedón y Brihuega, en vez del 10, según consulta resuelta por la Superioridad.

—Han sido nombrados, D. Francisco Periañez y D. Faustino Cappa, Maestros propietarios de Mondéjar, por permuta, cuyas credenciales han sido remitidas al Jefe de la Sección de Granada, como igualmente se han remitido a la Normal de Alicante y Mondéjar, respectivamente, los de doña Laura Argelch y D. Domingo Simavilla, para Jayena y Aldeire.

—Ha cesado en la Escuela de Cerezo, doña Natividad Sanz.

—Ha regresado de las visitas extraordinarias, el Inspector de Escuelas nacionales, y salido el 11 para seguir con las ordinarias, hasta la primera decena de julio próximo.

—En la última sesión ordinaria celebrada por esta Junta, se adoptaron los siguientes acuerdos: Que se repare y arregle inmediatamente, según propone la Inspección, el local-escuela y casa-habitación de la Maestra de Matillas, y se adopten las medidas precisas; que se deje el expediente de queja contra la Maestra de Trotonda, doña María Petit, hasta que asista a la sesión el Sr. Inspector.

—Que el Maestro de Naharros reintegre todos los haberes por no haber estado al frente de la Escuela, se amoneste a la Junta y se dé conocimiento al Director general por si estima hacerlo al Ministerio de Gobernación y quedar enterados de la renuncia que de esta Escuela presentó este Maestro.

—Informar desfavorablemente las instancias de los pueblos de Gárgoles de Abajo y Mégina, que piden se provean las Escuelas en varón, y elevarlas a la Superioridad; que por la Inspección se gire una visita extraordinaria al pueblo de Olmeda de Cobeta; conceder un voto de gracias al Maestro de Almonacid de Zorita, D. Salvador Toquero. Que pase a informe de la Inspección el acta de exámenes que remite el Alcalde de Tordellego, en recompensa para el Maestro de este pueblo; cursar la instancia de doña Natividad del Val, que pide 45 días de licencia por enferma, como Maestra de Cirueches; informarse sobre la queja dada contra el Maestro de Paidés; y que, provisionalmente se adopte como mal menor, el local donde se da la enseñanza de niñas de Atienza, hasta que se arregle el verdadero.

**Trámite.** Aprobar las renunciaciones admitidas a D. Salvador del Cerro de interi-

no de Semillas, y a doña Patrocinio Soria, de Sacedorbo, y quedar enterados del nombramiento de Vocal de esta Junta hecho a favor de D. Luis Ramírez, del de Vocal Eclesiástico; de la autorización concedida a D. Ciro Egido; de la incursión en el art. 171 de la ley, por abandono de destino, de doña Isabel Maroto, Maestra de Cobeta y del regreso y salida del Sr. Inspector de las visitas correspondientes.—**El corresponsal.**

**Toledo.**—Se han remitido a los Maestros los presupuestos del material para el presente año.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro interino de Menasalbas D. Luis Berenguer Donaire.

—Se ha reintegrado a su Escuela, terminadas las oposiciones a plazas de Inspectores de Zona en que actuaba, el Maestro de Puebla de Almoradiel, don Claudio Bravo y Serrano, cesando en la misma el sustituto D. Claudio A. Ciruendez.

—El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de mayo último, publica una circular relativa a exámenes escolares. También se publica en dicho número otra circular recordando a las Juntas locales que aún no han hecho, el cumplimiento referente a la renovación de las mismas y nombramiento de nuevos vocales.

—Por el Sr. Gobernador civil han sido nombrados los nuevos vocales que han de formar parte de las Juntas locales de Primera enseñanza.

—Se ha remitido a informe de la Junta local de Campillo de la Jara el expediente en que doña María del Carmen Rodríguez, solicita la sustitución por imposibilidad física.

—Por haber terminado el curso en el Colegio Nacional de sordomudos, en cuyo Establecimiento ampliaba estudios, se ha reintegrado a su Escuela doña María Asunción Pleyán, Maestra de Villasequilla, cesando en la misma la sustituta doña María del Carmen Marchena.

—Por la Ordenación de Pagos han sido dados de baja en nómina los haberes de D. Valentín González, Maestro de Yuncos, hasta que el Ministerio participe si en el actual presupuesto existe crédito para los ascensos de 1.000 pesetas.

—La Junta local de Polán remite, desfavorablemente informado el expediente de permuta del Maestro de dicho pueblo D. Félix de la Mora y D. Segundo C. Patiño, de Torrijos, ha de este último pueblo ha emitido informe favorable.

—Ha sido informado favorablemente por la Junta local de Campillo de la Jara

el expediente de sustitución de la Maestra doña María del Carmen Rodríguez.

—D. Segundo Castor Patiño y D. Félix de la Mora, Maestros de Torrijos y Polan, respectivamente, solicitan quede sin curso su expediente de permula.—C.

#### Distrito de Granada.

**Granada.**—La Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio granadino y numerosa comisión de señoras Maestras y Maestros asociados, visitaron anteayer al Gobernador civil para testimoniarle la satisfacción con que han visto la merecida recompensa con que el Gobierno de S. M. le ha honrado, concediéndole la gran cruz del Mérito Agrícola, por sus iniciativas en favor de la repoblación forestal.

Don Benito del Campo manifestó que agradecía, muy mucho, la felicitación del Magisterio público, estimando que el premio que se le había otorgado era síntesis y elocuente prueba de las plausibles disposiciones de los señores Maestros que, en ocasión de la simpática y culta Fiesta del árbol, habían dado gallarda muestra de su celo en favor de todo aquello que significa cultura y progreso.

#### Distrito de Oviedo.

**Oviedo.**—Acuerdos de la Junta provincial:

—Aprobar el traslado de la Escuela de Villanueva (Teverga), al nuevo local.

—Que la Escuela de Santa Eulalia (Tineo), se sitúe en el punto denominado Casas de Villar.

—Desestimar la instancia de D. Manuel Fernández Tévar sobre modificación de acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1903.

—Cursar el expediente formado al Maestro de Collia (Parres).

—Disponer que se abonen a doña María Álvarez sus haberes como Maestra interina que fué de Serroiro (Ibias).

—Que se abone a las Maestras de Nava y Concerval las retribuciones que reclaman.

—Informar al Rectorado que procede la apertura de la Escuela de nueva creación de La Barreda.

—Proponer la apertura de la nueva Escuela de niñas de Anayo.

—Que informe el Ayuntamiento de Aller respecto de la ausencia de la Maestra de Río-Aller.

—Reiterar las órdenes al Ayuntamiento de Cangas de Onís para que satisfaga el aumento voluntario al Maestro de la villa.

—Que se presente en su Escuela el Maestro de Villanueva (Boal).

—Oficiar al Ayuntamiento de Anieva para que traslade la Escuela de niños de Sames a otro local.

—Ordenar al Inspector provincial gire visita extraordinaria a los pueblos en cuyas Escuelas no se haya establecido la graduación de la enseñanza.

—Quedar enterada de varios oficios dando cuenta de haberse cumplido las órdenes dadas por la Junta.

—Ha solicitado licencia por enfermedad el Maestro de San Cristóbal (Avilés), D. Faustino Alvarez.

—Por la Junta de Guada'ajara se reclaman antecedentes profesionales del Maestro D. Mariano Fuente.

—La Maestra de Tablado (Tineo), manifiesta haberse ausentado a León por hallarse en obra el local-escuela.

—Por el Rectorado de Madrid ha sido nombrada Maestra de Villavilla (Segovia), doña Micaela Guijarro, que desempeña actualmente la Escuela de Berodia; Maestra de Fuentedueñas (íd.) doña Rosario Escudero, actualmente en Mier, y Maestra de Belmonte (Cuenca), doña Piedad Comendador, que sirve la de Ronda.

—El Maestro D. Alfredo Nájera, reclama desde Manzanos (Alava), la diferencia de retribuciones que dejó de percibir como Maestro que fué en Miranda.

—Han sido nombrados vocales de la Junta local de Lena, D. Manuel Fernández, D. Florentino Mateos, doña Pilar Suárez y doña Encarnación Díaz.—C.

#### Distrito de Santiago.

**Pontevedra.**—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas vacantes en esta provincia los aspirantes comprendidos en las listas de méritos que se expresan:

D. Gumersindo Puente Goldar, para la Escuela mixta de Folgoso en el Ayuntamiento de Cerdedo, con 312,50 pesetas; D. José Aspera Ferreira, para la de igual clase de Fomeiros en Porriño, con el mismo sueldo; D. José Sueiro Novat, para la de niños de Sameira, en Poyo, con la indicada dotación; doña Amadora Concepción Fernández González, para la mixta de Villadesuso en Oya, con 375 pesetas; doña Emilia Muñoz Muñoz, para la de Gullade en Puentearenas, con 312,50 pesetas; doña Elisa Cabanillas Pérez, para la de niñas de Catoira, con 500 pesetas, y doña María Alicia Viano García, para la de igual clase de Bayón, en Villanueva, también con 500 pesetas.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza la solicitud del Maestro interino de Aventey D. Manuel

Ledo Groba, que reclama la gratificación de la clase de adultos desde el mes de enero último.

—Ha sido admitida la renuncia que del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela de Cercio en el Ayuntamiento de Talín, ha presentado, doña Artemia Gallego.

—Solicita licencia ilimitada para ausentarse a la República Argentina, la Maestra de Baredo, en el Municipio de Bayona, doña Flora Ruiz Santos.—C.

### Distrito de Valencia.

**Castellón.**—Los Alcaldes de Ayódar, Forcall, Tirig y La Mata, remiten propuestas de Vocales de la Junta local.

—El Alcalde de Vinaroz, participa haberse verificado obras en los locales Escuelas de aquella población, y el de Barracas manifiesta que está pendiente de la contestación a la petición de subvención solicitada para la construcción de nuevas Escuelas.

—Las Maestras de Torreblanca, Caí, Calig. Ares del Maestre y Villafranca del Cid (doña Elvira y doña Purificación), participan, conforme ordenaba una reciente circular, el resultado de la suscripción abierta en sus respectivas Escuelas, para costear la bandera del acorazado «España».

—La Maestra Auxiliar de Nules, doña Pascuala Santerio, reclama contra el Ayuntamiento por no haber procedido a su desdoble.

—Las Maestras de Ribesalbes y Villamalur, solicitan permuta.

—El Maestro de Torreblanca, solicita licencia por enfermedad.

—El Alcalde de Gátova, participa que se están realizando obras en las Escuelas.

—El Alcalde de Cuevas de Vinromá, remite copia del acta con motivo de la visita del Inspector, resultando estar los locales-escuelas instalados sin autorización de la Junta provincial.

—El Alcalde de Almazora, da cuenta de haberse terminado las obras de aquellas Escuelas; el de Arañuel, participa que no pueden realizarse obras en las Escuelas por falta de fondos, y el de Aranuel, por no haber consignación en el presupuesto para ello.

—Se da traslado al Rectorado y a la Dirección general de haberse dado por la Junta provincial un voto de gracias al culto Secretario de la Junta provincial, don Manuel Alvarez.

—Se remiten a la Diputación las nóminas para el pago del aumento gradual.

—Se cursa la instancia de D. Emilio Corvalán, Maestro de Puebla de Arenoso, sobre computación de servicios.

—Se ordena al Arquitecto provincial, gire una visita a las Escuelas de Alma o-ra para comprobar su estado.

—La Asociación provincial del Magisterio, ha acordado contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta para las víctimas de la catástrofe de Villarreal.

—Ha fallecido el Maestro de Torrechiva, D. José Soriano, dejando en la mayor miseria a su esposa y dos hijas; y el vecindario de Torrechiva, a pretexto de que el difunto les adeudaba insignificantes cantidades, se apoderaron de muebles y hasta de la ropa. La viuda y huérfanas del desventurado compañero, llegaron a esta capital en un estado desesperado, habiendo sido amparadas y socorridas por la Junta de la Asociación provincial.—C.

**Murcia.**—La Junta provincial, ha tomado los siguientes acuerdos:

—Consultar a la Dirección general si los Directores de las Escuelas graduadas anejas a las Normales, vienen obligados en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero de 1911 y disposiciones complementarias, a tener a su cargo una sección en la que darán la enseñanza, aunque por el cargo de Director se dediquen a la Inspección y vigilancia de las demás secciones, a las prácticas de los alumnos y a las demás funciones que les están encomendadas. En caso negativo, que se determine la aplicación que debe darse a la cantidad equivalente a la sexta parte de su sueldo que perciben dichos Directores en concepto de material, puesto que cada una de las otras secciones cuentan para estos gastos con la debida consignación.

—Elevar a la Superioridad para la resolución que proceda la petición de aumento de sueldo a 2.000 pesetas, por equiparación que solicita doña Carmen Valdés, Maestra de Alquerías.

—Informar favorablemente el expediente de permuta que solicitan doña Magdalena Mallebrera, Maestra de Campillo (Lorca) y doña Margarita Chocano, de Monóvar.

—Cursar con informe favorable, la petición de 30 días de licencia por enfermedad solicitada por doña Francisca Bernal.

—Que a D. Alberto García, Maestro de Lorca, se le forme expediente por abandono de destino, ya que no se halla al frente de la Escuela.

—Aprobar el Reglamento de la Caja Escolar de Ahorros que doña Luisa Izquierdo ha instalado en la Escuela de niñas de Murcia, y participar a la interesada la satisfacción que experimenta la Junta por tan laudables trabajos.

—Pasar a informe de la Junta local de

Blanca, la instancia del Maestro D. Jenaro Lledó, solicitando trasladarse fuera de concurso a otra Escuela.

—Doña Dolores Vilar, participa el desahucio de la casa-escuela de niñas de Espinardo, con lo que se acuerda interesar del Sr. Alcalde, se alquilen casas para ésta y demás Escuelas cerradas.

—En vista de que el Maestro de Coy (Lorca), ha sufragado, de su bolsillo particular, mucho material para la Escuela, que pase a informe de la Junta local la propuesta que hace el Sr. Inspector, para que se le recompense con una distinción.

—En vista de que en una carta de Costera de Alhama, se manifiesta que don Justo Más se halla imposibilitado para la enseñanza que se le traslade al Sr. Inspector de Sanidad.

—Que se reclamen: A la Junta local de Lorca, el expediente de aumento de sueldo de doña Carmen Hernández Caracena, que se le mandó a informe; a la de Totana, el expediente formado a doña Matilde González, Maestra de Paretón. A la de Moratalla, el oficio que se le mandó de la Maestra interina doña Dolores López Plaza. A la de Caravaca el informe que se le pidió sobre la clausura de la Escuela de Archivel.

—Nombrar ponente para que informe, en la devolución de fianzas del exhabilitado D. Juan de Dios Pérez López; a D. Rosendo Ferrán, en sustitución de don José Servet, que ya no pertenece a la Junta.

—Que pase a la Junta local de Murcia, para que informe con urgencia sobre las condiciones de la casa-escuela de los Martínez, y que se le facilite casa a la Maestra del mismo doña Josefa Martínez Juárez.

—Que las horas de clase en las Escuelas de la provincia sean de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

—Han solicitado tomar parte en las oposiciones en turno restringido a la Escuela de niños de Escobar (Centeá'lamo) los Sres. D. Pelagio Ferrer, D. José Velasco, D. Emilio Soriano, D. Ricardo Plácido, D. Julio Egea, D. Jesús Díaz y don Alejandro Moltó, habiendo remitido el anuncio a la «Gaceta», convocándolas para el día 24 del actual.—**Corresponsal.**

#### Distrito de Valladolid.

**Valladolid.**—Se interesa al Jefe de la Sección provincial de Burgos, requiera al Maestro de la Escuela de Cantabrana, don Eustaquio Herranz, para que comparezca en las oficinas de la Junta provincial de Instrucción pública, por sí o por persona autorizada, a recoger el pliego de

cargos formulado contra él, por no haber rendido cuenta justificada de la cantidad de 15,36 pesetas, que para material de la Escuela diurna de Pinos, correspondiente al primer semestre del año 1911, percibió del señor Habilitado.

—Se ordena al Alcalde de Iscar, proporcione locales para Escuelas, que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas que determina la ley.

—El Sr. Gobernador impone la multa de 17,50 pesetas, al Alcalde de Torre de Esgueva, por no satisfacer a la Maestra sustituida, doña Feliciano Ordax, los haberes que le adeuda.

—Se ordena al Alcalde de Iscar, arriende nueva casa-habitación para la Maestra, que reúna las condiciones de capacidad y decencia que exigen las disposiciones vigentes.

—Se remite a la Dirección general de Primera enseñanza, expediente solicitando, fuera de concurso, la Escuela de Guernica, la Maestra de la Escuela de Alaejos, doña María del Pilar Lacalle.

—Se remite al Maestro de Bustillo de Chaves, D. Antonio Martín y Martín, el nombramiento para la Escuela de Almurad el (Ciudad Real).

—Se comunica al Alcalde de Camporredondo la confirmación de la clausura de la Escuela, y se le ordena proceda a habilitar nuevo local para la misma.

—Se comunica al Alcalde de San Miguel del Arroyo la confirmación de la multa impuesta, y se le apremia con el 5 por 100 diario de la misma, hasta que pague a las Maestras de dicha localidad y del agregado Santiago del Arroyo, lo que las adeuda por el concepto de retribuciones.

—Se comunica al Maestro interino de Medina del Campo, haber desestimado su petición reclamando emolumentos legales de casa-habitación, los cuales corresponden al Auxiliar propietario de dicha Escuela.—**Corresponsal.**

—**Alava.**—Por la Secretaría de la Junta provincial se han cursado a la Superioridad, los siguientes expedientes: El de doña Narcisa Barrio y Montoya, solicitando la pensión de viudedad que le corresponde percibir como viuda de D. José Eguíluz, Maestro que fué de Urrinaga; el de orfandad de las hijas de D.<sup>a</sup> Felisa Escalante y Montoya, Maestra que fué de Otazu, y el de D. Emeterio Ortiz del Río y Estrada, solicitando se le clasifique con el haber pasivo correspondiente, toda vez que ha sido jubilado por Real orden de 19 del pasado.

—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Adolfo Elías del Socorro, para la

Puebla de Abarca, y D. Eusebio Cardeña y Casaña, para Asteguieta, las dos del Ayuntamiento de Vitoria.—**Corresponsal.**

**Burgos.**—El día 12 del actual se constituirá el Tribunal de oposiciones restringidas para Maestros, formado por don Francisco Oña, Inspector provincial de Primera enseñanza, como Presidente; don Toribio Vallejo, Regente de la Graduada de niños, y D. Vicente Inclán, Maestro de esta capital, como Vocales.

Los ejercicios comenzarán el día 15, a las diez de la mañana, en el aula núm. 2 de la Escuela normal Superior de Maestros.

—Se han devuelto al Rectorado los títulos administrativos para las Escuelas de Piérnigas y San Vicente del Valle, a favor de D. Pedro Batalla y doña Herminia Hernández Cañaverál, por no haber tomado posesión los interesados.

—Al Inspector de Alava se remite, para informe, denuncia contra el Maestro de Salas de Bureba, D. Agapito Pérez.

—Al Inspector de Lerma, a informe, instancia del Maestro de Anguix, pidiendo se le abonen por el Ayuntamiento, 312 pesetas, en concepto de gratificación.

—Al Alcalde de Villaescusa de Roa se remite para informe, denuncia del Maestro D. Félix Hermano, contra la Junta local.

—Al Alcalde de Busto de Bureba se le ordena remita la renuncia original del Maestro interino.

—La Maestra de Revilla Cabriada denuncia malas condiciones de la casa-habitación, cuya denuncia se traslada al Alcalde para que informe la Junta local.

—Al Alcalde de Miraveche se remite, para informe, denuncia contra el Maestro, por ejercer el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

—A la Directora de la Escuela normal se pasan expedientes de las Maestras aspirantes a oposiciones restringidas.

—Al Alcalde de Villaveja de Muño se le remite título administrativo de D. Eutiquio Huerga, para que se ponga diligencia de cese.

—Al Presidente de la Junta central de pasivos se remiten instancias de doña Paulina Varona, reclamando haberes por diez días servidos en Agés, y de doña María Encarnación Hernández, reclamando haberes por quince días, servidos en Castriño de Murcia.

—Se han reclamado cuentas de material de adultos del año último, a D. Agapito Pérez, Maestro de Salas de Bureba; a D. Román Sáiz, de Modubar de San Cebrián; a D. Félix Pulgar, de Quintana del Pidio; a D. Tomás Blasco, de Torrecilla del Monte; a D. Balbino Maeso, de Hino-

jar del Rey; a D. Luis Sáiz, de Monasterio de la Sierra; a D. Isidoro Ruiz, de Agüera, y a D. Elías Jorge, de Fresno de Riotirón.

—Ha tomado posesión el Maestro propietario de Roa, D. Leto Tamayo.

—El señor Cura de Acinas denuncia que, durante el año 1911 y en el actual, no se han celebrado exámenes en la Escuela de dicho pueblo, y que por la Junta local tampoco se giran las visitas que determina el art. 14 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

—El día 10 del actual darán comienzo los exámenes en las Escuelas públicas de esta capital y barrios anejos.—**Corresponsal.**

**Santander.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Suesa, D. Eusebio González Morante; de Soto-Iruz, D. Rafael Pellón; de Santander, D. Manuel Sierra; de Fontecha, D. Alejandro García; de P. sueña, D. Fulgencio Pérez; de Sarceda, D. Escolástico Gómez; de Quintana, don Lorenzo Moroso; de San Vicente de Arenas, D. Fructuoso del Río; de Labarces, doña Macrina Fuentes; de Oriñón, doña María C. Vélez; de La Hermida, doña Gabriela Martínez; de Sel de la Carrera, doña María C. Ortega, y de Perrozo, doña Ludivina González, siendo excluidas por falta de documentación, doña Viviana Fuentes y D. Benito Alonso.

—Se han remitido al Rectorado, para rectificar el sueldo, el título de D. Pablo del Río.

—Al Inspector de Santander, para su informe, el expediente de observación de doña Anastasia González, los presupuestos de Villacarriedo, Suances y Borleña. Al de Burgos, los presupuestos adicionales de Reinosa y los de Celada-Marlantes y Horna, y la comunicación del Alcalde de Valderredible, referente a que se destruya el material de la Escuela de Ruerro, y a la Junta local de Val de San Vicente, el expediente de sustitución de te a la Escuela de Praves.

—Se ha dispuesto que la Junta local y Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, destine a mejoras del edificio de las Escuelas de Santa María y Santa Olalla, la suma a tal fin recaudada, y que de Los Tojos remita los documentos referentes a doña Guadalupe Bárcena.

—Se ha desestimado la pretensión del Ayuntamiento de Hazas en Cesto, referente a la Escuela de Praves.

### Distrito de Zaragoza.

**Zaragoza.**—Doña María Biarge, Maestra interina de Ariza, y D. Amador La Campa, de Orés, participan haber to-

mado posesión de sus respectivas Escuelas.

—El Inspector de la zona de Calatayud remite, formulado, el pliego de cargos contra doña Amparo Manzano, y una copia del itinerario de visita aprobado por la Dirección general.

—El Maestro de Manchones D. Francisco Floria, solicita el primer período de observación.

—El Alcalde de Purroy devuelve, informada la instancia que doña Amparo Manzano ha presentado, solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enferma.

—El Maestro D. Ricardo González manifiesta haber empezado a disfrutar de la licencia concedida, en 31 de mayo último, y D. Luis Obón, que el Sr. Conde de Bureta ha donado y entregado ya con destino a la Escuela de niños del pueblo cuyo nombre ostenta el Condado, una magnífica esfera terrestre.

—Se dice a doña Francisca Luisa Moreno, que para concederle la licencia que solicita para hacer oposiciones, es preciso proponga sustituta, y a D. Francisco Floria, que solicita el primer período de observación, que haga la designación de quien ha de sustituirle.

—Se remiten al Inspector de Calatayud, cisco Floria, solicita el primer período de para su informe, las instancias de doña Estanislava San Martín, sobre petición de licencia, y la de D. Carlos Vellla, sobre ampliación de graduación en la Escuela de su cargo.

—Se remite, asimismo, a la Maestra de Purroy, el pliego de cargos, para su contestación, y al Alcalde de Coronas, la instancia del Maestro sobre reclamación de cantidades por alquileres.

—Se comunica a doña Juana Gavín, haber sido rehabilitada para volver al Magisterio, y se participa al Alcalde de Cariñena, facilite provisionalmente local para la Escuela de niños; al de Ambel, la satisfacción con que esta Junta ha visto la realización de las obras practicadas en las Escuelas, aprovechando los días de vacación; al de Lucena de Jalón, el agrado que experimenta por la subvención otorgada por el Ayuntamiento, para material de las Escuelas; al de Mezalocha, que proceda a ordenar sea reconocido el Maestro por el médico titular de la localidad; al de Torrellas, que informe el Maestro de obras respecto de las condiciones de los nuevos locales para Escuelas, y al de Castejón, el reconocimiento de la Junta provincial, por haber celebrado la fiesta del Arbol con las solemnidades que expresa.

—Se amonesta al Alcalde y al Maestro de Tosos, por quejas recíprocas, y se remite al Inspector de Calatayud el escrito

sobre funcionamiento ilegal de una Escuela, y el referente al incidente ocurrido al cesar en la Escuela de Velilla de Jiloca, doña Leonor Alvarez.—Corresponsal.

Huesca.—A la Junta central se remitió el expediente incoado por el Maestro de la Escuela de niños de Laviñaza, D. Ruperto Rojo Díez, quien solicita de la misma, la clasificación que con arreglo a la ley le corresponda.

—Se remite informado favorablemente al Rectorado, el expediente incoado por D. Victoriano Urriza, Maestro de Almudévar, solicitando treinta días de licencia, y al mismo Centro, el del Maestro de Labata, D. Mariano Tricas, en solicitud del primer período de observación, por enfermo.

—Se ha pasado a informe del Inspector de Primera enseñanza, la instancia de doña Ana Marinas, Maestra de Lecina, quien solicita del Rectorado autorización para volver a ejercer la enseñanza por haberse repuesto de la enfermedad que padecía.

—A D. Victoriano Urriza, Maestro de Almudévar, se le comunica haberle sido concedida por el Rectorado, la licencia de treinta días, por enfermo.

—Le ha sido concedido a D. Mariano Tricas, Maestro de Labata, el primer período de observación, por enfermo.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, las cuentas de material presentadas por los Habilitados de las Escuelas diurnas y nocturnas, correspondientes al cuarto trimestre y tercer semestre de adultos, y las complementarias de los Maestros ascendidos, todas del año 1911.—Corresponsal.

## SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.—Ambiente de protesta.  
 DE PEDAGOGIA.—La Escuela y el carácter de la enseñanza.  
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La «Nacional», Yanguas, Torrelaguna, Tordesillas.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Comentarios.  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones sobre Tribunales de exámenes, Matrícula, Concurso de Traslado, Nombramientos, Ampliación de estudios y Oposiciones restringidas de Soria.—Propuestas. Santiago.  
 SECCION DE NOTICIAS.—Mutualidad escolar, Escuela superior del Magisterio.—Del Ministerio. Dirección y Derechos pasivos.—De provincias. Madrid, Guadalajara, Toledo, Granada, Oviedo, Fonteviedra, Castellón, Murcia, Burgos, Santander, Valladolid, Alava Zaragoza y